

VALUACIÓN PERIÓDICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N° RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE

Convocatoria carrera docente (Resoluciones N° RES - 2026- 803 - D-AGR # UNNE)

DEPARTAMENTO Física y química

- EXPTE. N° EXP - 2026 - 16301# UNNE
- UNIDAD CURRICULAR: Química general e inorgánica
- CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACIÓN DEL CARGO: simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Toledo, Diana Marcela; Cardozo, Marina y Mignoli, Francesco.

ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. María Florencia DELLAMEA

DOCENTE INSCRIPTO: LYTWYN, María Claudia

FECHA: 25 de Agosto – Hora: 9:30

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 25 días del mes de agosto de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE . para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1070/25CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple, con funciones en la unidad curricular “Química General e Inorgánica” del Departamento de Física y Química de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.-----

Se deja constancia de la presencia de la Observadora Estudiantil.

Se presenta la Docente LYTWYN, María Claudia.

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

Formación académico-disciplinar: 42 puntos

Formación docente: 70 puntos

Trayectoria docente universitaria: 29,5 puntos

Producción en docencia: -

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: 6 puntos

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: 9 puntos

Producción en investigación científica y/o artística: 9 puntos

Actividades de extensión universitaria y transferencia: -

Formación de Recursos Humanos: -

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: -

Premios y distinciones:-

Actividades profesionales: -

Actividades de gestión universitaria: -

Puntaje total obtenido: 165,5 puntos.

Este puntaje total se divide por 10, para el caso de Antecedentes, para obtener el valor que entrará a ponderarse con los restantes.

Puntaje para ponderación: 16,55 (dieciséis con cincuenta y cinco) puntos

La postulante obtuvo el título de Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente, en la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste (2015). Obtuvo la Diplomatura Superior en Práctica Docente Universitaria en la UNNE (2024). Actualmente es alumna del Doctorado en Educación, de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Es Jefe de Trabajos prácticos desde el 2022 de la asignatura Química General e Inorgánica. Fue Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, por contrato, en la Asignatura Química General e Inorgánica de Ingeniería Agronómica de la FCA-UNNE desde el año 2017 al 2022. Auxiliar Docente de Primera contratada para actividades de Apoyo en el Área de Química de la Carrera de Ingeniería Industrial (2017 y 2018). Se ha desempeñado como Docente responsable del curso de ingreso, área

Química para Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias en los años 2022, 2018 y 2017. Profesora interina en nivel terciario desde 2017 y Profesora Interina en ERAGIA (Escuela Regional de Agricultura, Ganadería, Industrias y Afines). Se ha desempeñado como Profesora de Nivel Secundario suplente en diferentes establecimientos educativos de Corrientes y Chaco. Integró el tribunal de Jurados de Trabajos finales de graduación (1).

En Producción en docencia, en Formación de recursos humanos, en Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas, no ha presentado antecedentes que permitan puntuación en el sistema.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 15 puntos
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: 15 puntos
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 15 puntos
5. Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 15 puntos
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: 10 puntos
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 7 puntos

Puntaje total obtenido: 97 (noventa y siete) puntos.

El Plan de actividades presentado por la postulante resulta pertinente y adecuado en relación con el plan de estudios de la carrera y el cargo concursado. Se observa una coherencia interna entre los distintos componentes curriculares del plan. El desarrollo metodológico propuesto, centrado en los estudiantes se considera adecuado, así como la integración de las TICs y el trabajo grupal de los alumnos dentro de la comisión a cargo. Presenta una articulación curricular horizontal y vertical explícita con otras asignaturas del Plan de estudios de Ingeniería agronómica. El plan de actividades propuesto se considera factible de ser desarrollado en función de la carga horaria prevista y las condiciones institucionales vigentes.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

Del informe de desempeño elaborado por la Profesora Adjunta a cargo de la asignatura, surge que la docente cumple de manera responsable y eficiente las funciones inherentes a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y destaca su compromiso institucional, puntualidad y disposición para el trabajo en equipo. Así mismo destaca que la docente mantiene una adecuada actualización disciplinar y pedagógica.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

El informe institucional ofrece una evaluación altamente positiva de su desempeño como Jefe de trabajos prácticos durante el período evaluado. De las encuestas anuales realizadas a los estudiantes sobre la actuación de la docente, se desprende que desarrolla sus responsabilidades de manera muy satisfactoria. El informe destaca la valoración de las encuestas respecto de la claridad conceptual, la excelente disposición para resolver dudas, el uso adecuado de recursos didácticos y el clima de trabajo interactivo, paciente y ameno que reflejan una práctica docente consistente, pedagógicamente sólida y comprometida.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación: 20 puntos
2. Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 20 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 20 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 10,5 puntos
6. Propuestas pedagógicas: 15 puntos

Puntaje total obtenido: 95,5 (noventa y cinco con cinco) puntos.

EVALUACIÓN INTEGRAL

Puntaje total ponderado: 56,48 (Cincuenta y seis con cuarenta y ocho) puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con los antecedentes curriculares, el informe de desempeño, el informe

institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone la renovación de la designación de la Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente María Claudia LYTWYN, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la unidad curricular "Química General e Inorgánica " del Departamento de Física y Química por el período de 4 (cuatro) años, con las siguientes recomendaciones de mejora para el próximo período:

-Participar activamente de la formación de recursos humanos (adscriptos, pasantes, entre otros) y colaborar en producciones en docencia.

Validado por: DIANA MARCELA TOLEDO

Validado por: FRANCESCO MIGNOLLI

Validado por: Marina Cecilia Cardozo